



R-DNAT-2022-0041

Salta, 02 de febrero de 2022

EXPEDIENTE N° 10.919/2021

VISTAS:

Las presentes actuaciones mediante las cuales Esp. Beatriz Berta Vega, eleva matriz curricular de contingencia perteneciente a la asignatura Instituciones Educativas, correspondiente al Plan de Estudio 2015 de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el marco normativo de la presente, es la resolución CDNAT-2013-0611, mediante la que se aprueba el Reglamento para la presentación y aprobación de los contenidos programáticos de los espacios curriculares de esta facultad.

Que el Decreto n° 297/2020 estableció la vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio, medida que fue promulgada y adecuada conforme con la evolución de la pandemia y en virtud de ellos las clases presenciales se encuentran suspendidas para el nivel universitario.

Que la Facultad de Ciencias Naturales, aprobó el reconocimiento de acciones virtuales dado que los equipos de cátedra de las carreras han construido espacios virtuales utilizando las herramientas tecnológicas que consideraron adecuadas para sostener la comunicación y el trabajo académico con los estudiantes.

Que la resolución CDNAT-2020-0094, de fecha doce de junio de dos mil veinte, aprueba el procedimiento para la aprobación de la matriz curricular de contingencia.

Que la Secretaria Académica de la facultad eleva las matrices curriculares de contingencia presentadas por la Escuela de Biología que estarán vigentes mientras la universidad no autorice el dictado de clases de forma presencial.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

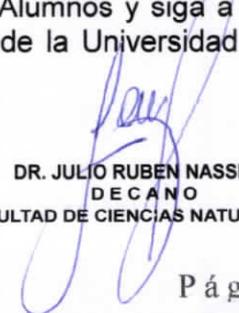
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR y poner en vigencia a partir del periodo lectivo 2020 la Matriz Curricular, de la asignatura Instituciones Educativas - carrera Profesorado en Ciencias Biológicas – plan 2015, elevados por el docente Esp. Beatriz Berta Vega, que como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- HACER saber a quien corresponda, CUECNa, Escuela de Biología, Biblioteca de Naturales, Dirección de Docencia, Cátedra y para la Dirección de Alumnos y siga a esta para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



R-DNAT-2022-0041

Salta, 02 de febrero de 2022

EXPEDIENTE N° 10.919/2021

MATRIZ CURRICULAR DE CONTINGENCIA VIRTUAL		
DATOS BÁSICOS DEL ESPACIO CURRICULAR		
Asignatura: INSTITUCIONES EDUCATIVAS		
Carrera: : PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	Plan de Estudios: 2015	
Régimen: Cuatrimestral (2° Cuatrimestre)		
DATOS DEL EQUIPO DOCENTE		
Responsable/s a cargo de la actividad curricular:		
Apellido y Nombres	Grado Académico Máximo	Cargo (Categoría)
Vega, Beatriz Berta	Esp. Curr.y Práct Educativas	JTP – D Simple
Auxiliar/es		
Apellido y Nombres	Grado Académico Máximo	Cargo (Categoría)
Núñez, Héctor Alejandro	Master	JTP – D-SEx
DATOS ESPECÍFICOS DEL ESPACIO CURRICULAR		
Objetivos:		
<ul style="list-style-type: none"> • Construir un cuerpo de conocimientos sobre la dinámica institucional, a fin de asumirse como actores comprometidos en el ámbito de las instituciones educativas. • Comprender la complejidad de la trama institucional a partir de la trayectoria y posicionamiento de los actores que la concretizan. • Reflexionar acerca de la complejidad y riqueza del campo social-cultural, en el que incursionará desde su ejercicio profesional. 		
Contenidos mínimos según plan de estudios:		
Organización escolar y culturas institucionales. Grupos e instituciones. Poder, escuela y conocimiento. Procesos educativos formales y no formales. Especificidad de los niveles y modalidades del Sistema Educativo para los que se forma. Observación y entrevistas en contextos institucionales.		
PROGRAMA DE CONTENIDOS EN LA CONTINGENCIA		
(se considera que la totalidad del dictado se efectuará en la modalidad virtual en la Plataforma Moodle de la FCN):		
Unidad I: La Educación como Hecho Social. Educación y Sociedad		
Las formas de reproducción social. La educación como proceso de socialización. La Construcción de la Subjetividad. La función política de la educación: escuela y conocimiento.		



R-DNAT-2022-0041

Salta, 02 de febrero de 2022

EXPEDIENTE Nº 10.919/2021

Unidad II: La Institución Educativa, como campo complejo y multireferencial.

Polisemia del término. La institución como fundamento del orden social y reguladora del comportamiento de los sujetos. Las instituciones como organizadoras del mundo simbólico. La materialización de las instituciones en los establecimientos. Grupos. Vínculos. Normas y Poder. Las Instituciones Educativas en tiempos de pandemia.

Unidad III: Gestión escolar e Instituciones Formales y No – formales.

Instituciones educativas: formales. Gestión Escolar: La dimensión Organizacional, el equipo de conducción. La dimensión Pedagógico-didáctica. La dimensión comunitaria, la participación y la convivencia. La dimensión administrativa. Proyecto educativo institucional y Proyecto curricular institucional. Instituciones no-formales.

ACREDITACIÓN DE LA ASIGNATURA

- Presentación de Trabajos Prácticos.
- Participación en foros.
- Seguimiento de las actividades en la plataforma Moodle.
- Parcial Integrador Escrito.
- Informe de Indagación: Escrito (Grupal - hasta 3 integrantes)

REGLAMENTO DE REGULARIDAD/PROMOCIÓN:

Condiciones para promocionar la materia:

- 90 % de trabajos prácticos aprobados con calificación no inferior a 7 (siete). Los trabajos prácticos obligatorios (detallados en cronograma de la asignatura que se entrega el primer día de clase) pueden recuperarse antes de que finalice la unidad a la cual pertenecen.
- 80% de participación en foros.
- Parcial aprobado, con nota no inferior a 80.
- Presentación escrita y defensa oral del Coloquio de Indagación grupal.

Para la regularización de la materia, será necesario:

- Haber presentado el 70% de los Trabajos Prácticos desarrollados ya sea en instancias presenciales o virtuales.
- Aprobar el Parcial Integrador Escrito con una nota igual o superior a 60.
- Presentar por escrito el Informe de Indagación Grupal.